

Ministerio de Gobernación



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 392

SAN SALVADOR, LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

NUMERO 164

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO EJECUTIVO			
MINISTERIO DE ECONOMÍA			
RAMO DE ECONOMÍA			
Acuerdo No. 690.- Se autoriza como depósito para perfeccionamiento activo, las instalaciones de la sociedad Monelca Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable.....	4-5	Decreto No. 5.- Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de San Antonio del Monte. ...	10
MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
RAMO DE EDUCACIÓN			
Acuerdos Nos. 15-0405, 15-0506 y 15-0545.- Reconocimiento de estudios académicos.....	5-7	Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Los Quijadas, Caserío Valle Los Quijadas" y "Colonia Itzapa, Barrio San Sebastián" y Acuerdos Nos. 7 y 392, emitidos por las Alcaldías Municipales de Metapán y Chalchuapa, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	11-20
Acuerdo No. 15-0632.- Se reconoce a la Profesora Tránsito del Rosario Ticas Arévalo de Tovar, como Directora del Centro Educativo Temach, ubicado en el municipio de San Salvador..	7-8	SECCION CARTELES OFICIALES	
ORGANO JUDICIAL		DE PRIMERA PUBLICACION	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Acuerdo No. 693-D.- Se autoriza a la Licenciada Lorena Katiuska Paz Castillo, para que ejerza la profesión de abogado en todas sus ramas.....	8	Declaratoria de Herencia	
Acuerdo No. 712-D.- Se modifican los Acuerdos Nos. 269-D y I-D, de fechas 6 de mayo de 2002 y 24 de enero de 2005, emitidos a nombre del Licenciado Armando Laínez Olivares...	8	Cartel No. 875.- María Santos López Bonilla y otros (1 vez.)	21
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS		Cartel No. 876.- Margarita Reyna Montesino Pablo (1 vez.)	21
ALCALDÍAS MUNICIPALES		Cartel No. 877.- Carlos Josué Maravilla (1 vez.).....	21
Decreto No. 3.- Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Torres y Postes de Telecomunicaciones y otros, del municipio de Cuscatancingo.	9	Cartel No. 878.- José Alvaro Portillo Araujo y otros (1 vez.)	21-22
		Cartel No. 879.- Dora Delmi Amaya Orellana (1 vez.)....	22
		Aceptación de Herencia	
		Cartel No. 880.- Velbia Coralía Cornejo viuda de Ramírez (3 v. alt.).....	22
		Cartel No. 881.- Delmy Cecilia Hernández viuda de Calderón y otros (3 v. alt.).....	22-23
		Cartel No. 882.- Consuelo del Carmen Chávez de Portillo (3 v. alt.).....	23
		Títulos Supletorios	
		Cartel No. 883.- Juan Francisco Rodríguez (3 v. alt.)	23

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

DECRETO NUMERO TRES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I- Que por Decreto Número Dos, de fecha veintiuno de abril del año dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número 100, Tomo 387, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diez, se emitió la Ordenanza Reguladora para Instalación de Antenas, Torres y Postes de Telecomunicaciones y Conducción de Energía Eléctrica, Cabinas Telefónicas, Subrepartidores y cualquier otro tipo de Estructura relacionada a los mismos, en el Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador.
- II- Que de conformidad a los artículos 203 y 204, de la Constitución de la República, Art. 3 numeral 5 y Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, son facultades del Municipio emitir las Ordenanzas, Reglamentos y Acuerdos para normar el gobierno y la administración municipal. Por tanto, en uso de sus facultades legales y con base a lo establecido en los artículos antes relacionados, por unanimidad, Acuerda. DECRETAR: Las Reformas a la Ordenanza Reguladora para Instalación de Antenas, Torres y Postes de Telecomunicaciones y Conducción de Energía Eléctrica, Cabinas Telefónicas, Subrepartidores y cualquier otro tipo de Estructuras Relacionada a los mismos, en el Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador; de la siguiente forma:

Art. 1- Refórmase el Art. 3 Definiciones, literal f) de la siguiente forma:

- f) Cabinas Telefónicas. Estructura que en su interior posee un teléfono y pueden ubicarse en espacio público.

Art. 2- Refórmase el Art. 14 literal d) de la siguiente forma:

- d) Por el funcionamiento de cada torre en el territorio de Cuscatancingo, en espacio público, se pagará una tarifa mensual de Quinientos Dólares \$ 500.00

Art. 3- Refórmase el Art. 26 literales C), de la siguiente forma:

- C) Instalación de postes de cualquier material y medida, para instalar cualquier cable de tendido eléctrico, de telecomunicaciones o televisión en lugares públicos, deberán cancelar la cantidad de \$ 15.00

Art. 4- Refórmase el Art. 27, literal C) de la siguiente forma:

- C) Postes de cualquier material y medida, para cables de servicio de energía eléctrica o de servicio de televisión o telecomunicaciones y otras, en lugares públicos pagarán cada uno \$ 6.00

Art. 5 - La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil once.

DR. JAIME ALBERTO RECINOS CRESPIN,
ALCALDE MUNICIPAL.

LIC. VALENTIN PEREZ PEREZ,
SECRETARIO MUNICIPAL.